

Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 15/04/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	LASITE
RAZÓN SOCIAL	SITIOS LATINOAMÉRICA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2024
HORA	11:00
LUGAR	Avenida Paseo de las Palmas 781, piso 2, colonia Lomas de Chapultepec III Sección, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México
¿PROPONE DERECHO?	No

ORDEN DEL DÍA

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de: (i) el informe del director general de la Sociedad correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023; (ii) la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del referido informe del director general; (iii) el informe del Consejo de Administración que contenga las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, así como el informe del Consejo de Administración sobre las operaciones y actividades en las que intervino durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023; (iv) del reporte a que se refiere la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; y (v) el informe del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias.

II. Discusión y, en su caso aprobación de los Estados Financieros consolidados auditados de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023 y aplicación de resultados, en su caso.

III. Determinación del monto máximo de recursos que podrá destinarse, durante el ejercicio social de 2024 a la compra de acciones propias de la Sociedad.

IV. Discusión y, en su caso, aprobación para la remoción y/o ratificación de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y del Consejo de Administración.

V. Determinación de los emolumentos de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y del Consejo de Administración.

VI. Designación de delegados que, de ser necesario, se ocupen de formalizar los acuerdos adoptados por la Asamblea.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para la asistencia y votación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Paseo de las Palmas 781, piso 2, colonia Lomas de Chapultepec III Sección, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México, a más tardar el día hábil anterior al de la celebración de la Asamblea (horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles), los títulos de acciones o los recibos de depósito emitidos por una institución financiera, nacional o extranjera, o por S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), así como cumplir con los demás requisitos legales o fiscales que procedan. Se les solicita a los accionistas e intermediarios bursátiles que envíen a las siguientes direcciones de correo electrónico jarnau@siteslatam.com y eduardo.bravo@siteslatam.com, copia de la documentación referida. Una vez recibida dicha documentación, la Sociedad informará a cada accionista o intermediario bursátil la fecha en la que deberán entregar los documentos antes indicados, y la fecha en la que se les expedirá sus tarjetas de admisión, sin las cuales no podrán asistir a la Asamblea. Las casas de

Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 15/04/2024

depositantes en Indeval, para recabar las tarjetas de admisión en comento, deberán presentar un listado que contenga, cuando menos, lo siguiente respecto de los accionistas que representen: (i) nombre, (ii) domicilio, (iii) nacionalidad, y (iv) número de acciones.

Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mismos que deberán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Sociedad en términos de lo previsto por el artículo décimo octavo de los estatutos sociales de la Sociedad y el artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores. Dichos formularios estarán a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la Sociedad a través de Indeval y/o en el domicilio indicado en el párrafo inmediato anterior, dentro del plazo que marca el citado artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores.